



**Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor", "Administración de Riesgo", "Cultura de Paz"

Institución Educativa Evaluada: Centro Escolar Profesor Jorge Lardé; Cantón San José La Majada, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

Código de Infraestructura No. 10646

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA
Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA/028-2016

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA,
A LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER DE LA MODALIDAD DE
EDUCACIÓN FLEXIBLE EDÚCAME EN EL CENTRO ESCOLAR
JORGE LARDÉ DEL CANTÓN SAN JOSÉ LA MAJADA, MUNICIPIO DE
JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE A
LOS AÑOS 2013 Y 2014.**

San Salvador, Diciembre de 2017.



VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Versión Pública

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del MINED y Organismo de Administración Escolar:

- Ministro de Educación ^(1/) ^(2/) ^(4/) ^(5/)
- Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad honorem ^(4/) ^(5/)
- Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(2/) ^(4/) ^(5/)

Con Copia:

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección de Asesoría Jurídica del MINED ^(4/) ^(5/)
- Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos ^(4/) ^(5/)
- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Sonsonate ^(4/) ^(5/)
- Jefatura de Administración DDE de Sonsonate ^(4/) ^(5/)

Ex Funcionario relacionado:

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa ^(5/)

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(5/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República]

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

^(3/) Hallazgos notificados [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

^(4/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación]

^(5/) Informe de Auditoría entregado en forma digital



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V. LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA.....	5
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII. HALLAZGO No.1: NO FUERON ENTREGADOS TÍTULOS DE BACHILLER A ESTUDIANTES, DE FORMA OPORTUNA.....	7
VIII. RECOMENDACIÓN GENERAL	9
IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	9
X. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	9
XII. AGRADECIMIENTOS	9
XIII. LUGAR Y FECHA	9
XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
XV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA	10

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial relacionado a la emisión de Títulos de Bachiller de Educación Modalidad Flexible EDÚCAME, del Centro Escolar (CE) Profesor Jorge Lardé, Cantón San José La Majada, municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate, fue realizado a requerimiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por denuncia interpuesta por ex alumna, debido a que, ésta estudiante finalizó sus estudios de Bachillerato General en la modalidad de Educación Flexible, egresando en la promoción del año 2014, del CE Profesor Jorge Lardé, pero, el Ministerio de Educación, en adelante MINED, a través de esa institución educativa, no le entregó el Título de Bachiller de la República, que la acreditara con el nivel de estudios alcanzados.

El CE Profesor Jorge Lardé, inició la modalidad de educación flexible en el año 2005, mediante clases realizadas los días domingo, en una sola jornada (matutina/vespertina) en horario de 7:30 am a 3:00 pm, utilizando el sistema semi presencial para Bachillerato General, con duración de 2 años.

La población estudiantil fue atendida por 3 tutores (profesores) que además ejercieron funciones de coordinador y Registro académico, según detalle:

Nº	Cargo
1	Director y Coordinador del CE
2	Tutor
3	Tutor y Registro Académico

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Evaluar la administración de los títulos legalizados de bachiller en la modalidad de educación flexible del Centro Escolar Profesor Jorge Lardé.

Específicos:

- Comprobar que las autoridades del Centro Escolar hayan cumplido los procesos establecidos, para la emisión y entrega de los registros académicos de promociones de bachilleres.
- Verificar que los estudiantes estén registrados con las calificaciones en el Sistema de Registro Académico Institucional (SIRAI).



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la verificación de la emisión de Títulos de Bachiller de la modalidad de educación flexible EDÚCAME del Centro Escolar Profesor Jorge Larde; correspondientes a los años 2013 y 2014.

Realizamos nuestro examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Aspectos Evaluados:

- Registros de matrícula y calificaciones de los estudiantes.
- Documentación que respalda las gestiones de los Títulos ante las Oficinas del MINED Central y la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate (DDE).
- Registros del CE que amparen la entrega a los ex alumnos del Título de Bachiller.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Verificamos los registros de matrícula y cuadros de promoción para validar que el estudiante haya cursado y aprobado formalmente el 2do. año de estudio.
2. Revisamos las calificaciones obtenidas por materia de los estudiantes y la documentación de las gestiones realizadas por el registrador académico del CE para la obtención de los títulos.
3. Comprobamos los registros del CE, en los que, se evidenciara la entrega de títulos de bachiller de ese centro educativo.

V. LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA

Registro en Libro de Promociones

El CE completó los registros de estudiantes con sus notas, y fueron impresos los cuadros de promoción, que en adición a los años auditados 2013 y 2014, incluyeron y actualizaron registros de 7 años, desde el año 2009 hasta el 2015, para 1er y 2do años del Bachillerato General, con información de nombres, promedios, firmas y sellos del Registrador Académico y Director del CE; constatando que fueron agregados en el Libro de Promociones del CE; gestión con la que, fue completada la información del archivo histórico y de consulta de estudiantes aprobados y promovidos.

Entrega de 53 Títulos de Bachiller

El CE entregó a un total de 53 estudiantes egresados de los años 2009 al 2015, sus Títulos de Bachiller, que en algunos casos no habían sido entregados porque tenían pendiente la Prueba de Aptitudes y Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Media PAES, que fue realizada a posterior, pero, no registrada por el CE.



VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Registros Académicos

Esta Auditoría tuvo inconveniente para obtener los registros matrícula y calificaciones para los años 2013 y 2014 de los estudiantes de Bachillerato General de la modalidad educación flexible, que no fue proporcionada, porque el Ex Director del CE, no entregó la referida documentación, cuando renunció a la Dirección del CE en el mes de enero de 2016; no obstante, durante la ejecución de la auditoría, se logró solventar dicha situación y los resultados finales de las notas obtenidas por los alumnos, fueron validadas y adicionadas en el Sistema de Registro Académico Institucional (SIRAI) del MINED.

Entrega de Títulos a Bachilleres

Auditoría comprobó que de la promoción de 19 estudiantes del año 2014, únicamente a la ex alumna que interpuso la demanda ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se le entregó el Título de Bachiller por medio de su abogado el pasado 23 de mayo de 2016; y de los 16 egresados del año 2013, aún no se les habían entregado sus respectivos Títulos de Bachiller a 5 estudiantes; sin embargo, durante la ejecución de la auditoría, el CE emprendió acciones para completar registros de notas y estudiantes en Libro de Promociones del CE y Sistema de Registro Académico Institucional (SIRAI) del MINED, incorporando, registros no solamente de los años auditados, 2013 y 2014, sino, del año 2009 al 2015; sobre los que, Auditoría constató la entrega de un total de 53 Títulos de Bachilleres.

Ver Hallazgo No.1



VII. Hallazgo No.1: No fueron entregados Títulos de Bachiller a Estudiantes, de forma oportuna.

Importancia del Hallazgo:	Alta
Componente NTCIE impactado:	Actividades de Control

Al realizar la revisión de los datos y registros de los estudiantes que finalizaron sus estudios, comprobamos que no se les entregó el Título, a las promociones de los años 2013 y 2014; identificando además, ex alumnos egresados desde el año 2009 con ese mismo problema y también a ellos no se les entró oportunamente el Título de Bachiller, por estudios realizados en el Centro Escolar (CE) Jorge Lardé; determinando en total 53 estudiantes afectados.

Durante la ejecución de la auditoría, el CE emprendió acciones y entregó los Títulos a los estudiantes afectados.

A continuación, un resumen por año de los 53 estudiantes afectados:

No	AÑO	CANTIDAD DE ALUMNOS AFECTADOS	CANTIDAD DE ALUMNOS DE LA PROMOCION	OBSERVACIÓN CAUSA DEL ATRASO DETERMINADA DURANTE LA AUDITORIA
1	2009	5	20	No registraron sus calificaciones ni su nota de la PAES.
2	2010,	1	10	No se reflejó causa para no emitir título
3	2011	3	8	No se reflejó causa para no emitir título
4	2012	3	12	No registraron sus calificaciones ni su nota de la PAES.
5	2013	5	16	No se reflejó causa para no emitir título
6	2014	17	19	Fallas en registro académico. Inconsistencias en notas y promedios de los alumnos, no se reflejan sus calificaciones.
7	2015	19	14	Fallas en registro académico. Inconsistencias en notas y promedios de los alumnos, no se reflejan sus calificaciones.
TOTALES		53		

Fuente: Datos tomados de cuadros de promoción presentados sin firmas ni sellos



Criterios:

Normas y Procedimientos para que los Centros Públicos y Privados de Educación Media apliquen los procesos de Registro de Notas por medio del Sistema de Registro de Académico e Institucional (SIRAI).

1. El Director del Centro Educativo asigna códigos de usuarios y contraseñas de ingreso al módulo de notas al personal que el designe para el registro de las calificaciones, esto opera por delegación de funciones y no de responsabilidad.
2. El encargado de registro académico realizará la validación de la información comparando el registro del docente con los datos ingresados en el sistema.
4. El encargado de registro académico institucional emite a cada estudiante la respectiva boleta de notas de cada periodo, así como el certificado del año escolar, para su legalización por el Directos del centro educativo.

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Art. 54 "La responsabilidad administrativa de los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, se establecerá por inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias y por el incumplimiento de sus atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales, que les competen por razón de su cargo. La responsabilidad administrativa se sancionará con multa".

Causa:

Negligencia en el cumplimiento de las actividades y funciones por parte del Director del CE y del encargado del Registro Académico, que por Ley están obligados a cumplir.

Efecto:

Afectación a ex alumnos, a quienes se les violentaron sus derechos, no extendiéndoles el Título que los acreditaba como Bachilleres de la República.

Comentarios de la Administración:

No recibimos comentarios.

Comentarios de Auditoría:

El hallazgo se mantiene porque hubieron incumplimientos en el proceso de registro y entrega oportuna de títulos de bachiller.

Recomendación del Hallazgo:

Al Director del CE y Encargado del Registro Académico

Brindar cumplimiento a los procesos de registro y entrega de Títulos de Bachiller de los estudiantes de modalidad de educación flexible; manteniendo actualizados los controles administrativos para evidenciar la entrega de títulos a los bachilleres.



VIII. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate

Monitoree periódicamente que se completen los registros de Libro de Promociones de estudiantes y que se tenga evidencia, que se hayan entregado los Títulos de Bachilleres de forma oportuna; documentando los procesos de monitoreo que se realicen.

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos, concluimos que los responsables de la modalidad de Educación Flexible: Director, Registrador Académico y Tutores del CE Prof. Jorge Lardé, no realizaron los procedimientos de revisión, depuración y digitación de registros de notas, afectando a los estudiantes que ya habían finalizado sus estudios de conformidad al plan educativo; pero, no se les había entregado su Título que los acreditaba como Bachilleres. Auditoría verificó que se completaron los procesos formales y legales para la emisión de dichos Títulos, que fueron entregados a los estudiantes y a la ex alumna que interpuso la denuncia ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

X. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hay Informe de Auditoría para seguimiento.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial de Auditoría Interna a la emisión de Títulos de Bachiller de la modalidad de educación flexible EDÚCAME en el Centro Escolar Jorge Lardé del Cantón San José La Majada, municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, correspondiente a los años 2013 y 2014.

XII. AGRADECIMIENTOS

Al personal docente, miembros del CDE, Dirección Departamental de Educación de Sonsonate y Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

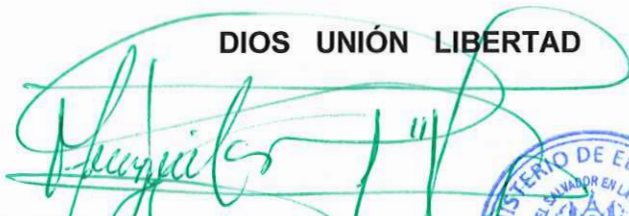
XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 22 de diciembre de 2017.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Arelí Salinas de Mena, CP.MBA.

Directora de Auditoría Interna, MINED

direcciondeAuditoríainterna@mined.gob.sv



XV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría

Version Pública